



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas al cierre del Aeropuerto Murcia-San Javier, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de diciembre los medios comunicación se hicieron eco de una reunión entre el Ministro de Fomento y el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se habría tomado la decisión de cerrar el Aeropuerto público de Murcia-San Javier perteneciente a la Red Estatal de Aeropuertos.

El objetivo de esta decisión sería favorecer la apertura de un aeródromo privado en la localidad de Corvera, a 20 km de distancia del aeropuerto público gestionado por AENA en la costa murciana.

Este aeródromo, actualmente abandonado, ya fue calificado por AENA de “inviabile” y “no rentable”. Motivo por el cual su solicitud de ayuda de Estado a la Unión Europea para su puesta en funcionamiento fue sancionada como negativa.

La decisión del Ministro de Fomento implica someter dicha decisión al Consejo de Administración del Gestor Aeroportuario Estatal-AENA, a finales de enero de 2017.

Una vez adoptada la decisión, por imperativo ministerial, será elevado a Consejo de Ministros y se procederá al cierre de la única empresa rentable de la Región de Murcia.

El Aeropuerto Murcia-San Javier es rentable debido a que ha sido desarrollado por la Unión Europea (FEDER 2003 a 2013) para consolidar más de 1 millón de pasajeros y capacidad de hasta 3 millones de pasajeros. Además, fue premiado como “Mejor Aeropuerto de Europa 2014”.

Por otra parte, el plan de inversiones del Gestor Estatal AENA en el aeropuerto Murcia-San Javier hasta 2021 continúa creciendo debido a la alta demanda que recibe de las principales compañías aéreas europeas. En este sentido, el aumento de pasajeros para el invierno de 2017 está previsto en un 77%.

La decisión de clausura de este aeropuerto someterá a la Región de Murcia a un concurso privado del transporte aéreo a la vez que se abandona una infraestructura pública, con rentabilidad social y económica.

Por todo esto, se pregunta:

1.- ¿Cómo se justifica la clausura de un Aeropuerto público, rentable y financiado con Fondos FEDER, para favorecer la apertura de un aeródromo, calificado por AENA como “inviabile” y “no rentable”?

2- Con la decisión de clausurar el Aeropuerto Murcia-San Javier, ¿se está cumpliendo con el principio de igualdad de desarrollo, fomento del transporte y turismo para la Comunidad Autónoma Murcia respecto al resto de España? ¿Por qué se discrimina a la Región respecto a la gestión pública de AENA?

3. -Si la cesión de instalaciones públicas del Ministerio Defensa fueron cedidas a Fomento para que AENA desarrollara el transporte aéreo en la Comunidad Autónoma Murcia; ahora que se pacta su clausura, ¿se va a ordenar que la Comunidad Autónoma ceda sus instalaciones públicas del aeródromo de Corvera a Fomento para que AENA, el único gestor de Aeropuertos de España, continúe desarrollando el transporte aéreo en la Comunidad Autónoma Murcia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de enero de 2016



Fdo.: Javier Sánchez Serna